

## EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 30 de junio de 2022, ha resuelto lo siguiente:

**Primero.-** Estimar parcialmente el recurso potestativo de reposición (con registro de entrada 2022057068E) interpuesto por María del Carmen Marín Iglesias como participante en el proceso convocado para la conformación de listado de aspirantes adicional o complementario para atender necesidades temporales de la Diputación provincial de Cádiz en supuestos de urgencia o ausencia de bolsa o bolsa agotada, en la especialidad/categoría de Técnicos/as de Administración General, otorgándole una puntuación total definitiva de 12,80 puntos.

**Segundo.-** Modificar el listado de aspirantes adicional o complementario para atender necesidades temporales de la Diputación provincial de Cádiz en supuestos de urgencia o ausencia de bolsa o bolsa agotada, en la especialidad/categoría de Técnicos/as de Administración General, conforme al siguiente orden:

Personas Admitidas	Puntuación Total Definitiva
1. Juan Carmona Galán	16,65
2. Pablo Goicoechea Sancho	15,71
3. Yolanda Sutil Cortés	15,50
4. Encarnación Quevedo Aragón	15,11
5. Lourdes Antonia Vendoiro Peña	14,71
6. María Ángeles Barrachina Oñoro	14,36
7. Luis Jesús Guerra Álvarez	14,31
8. María Teresa Orellana Gaviño	14,25
9. Loreto Maiquez Pérez	13,95
10. Begoña Quintero Orrequia	13,60
11. María Luisa Pérez Fabra	13,34
12. Marta Luisa Rivero Romero	13,31
13. María Belén Cazalla Aznares	13,07
14. María del Carmen Marín Iglesias	12,80
15. Manuel Alejandro Sánchez López	11,97
16. Daniel Vázquez Arroyo	10,80
17. Inmaculada Concepción Urbina Pérez	10,09
18. María del Carmen Iglesias Brantuas	10,03
19. Alberto Castro Fernández	9,82
20. María Paz González Piña	9,61

Código Seguro De Verificación	osmaSM7ZWnYNeRIPixb8wQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/06/2022 13:52:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/osmaSM7ZWnYNeRIPixb8wQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/osmaSM7ZWnYNeRIPixb8wQ==</a>		



21. Aurora Olivia Contero Parra	9,60
22. Miguel Ángel Vico Ramírez	9,45
23. Esther Joyanes Abancens	9,19
24. Patricia Ojeda Ochoa	9,00
25. José Manuel Flores Suárez	8,90

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

La Diputada Delegada del Área de Función Pública

<b>Código Seguro De Verificación</b>	osmaSM7ZWnYNeRIPixb8wQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Encarnación Niño Rico	Firmado	30/06/2022 13:52:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/osmaSM7ZWnYNeRIPixb8wQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/osmaSM7ZWnYNeRIPixb8wQ==</a>		

